E

n Chile las [noticias](https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2020/03/31/colegio-de-contadores-advierte-posible-fracaso-de-operacion-renta-2020/) dicen: “*El Colegio de Contadores advirtió sobre la posibilidad de que la llamada Operación Renta, que comienza este primero de abril, no pueda desarrollarse con normalidad debido a los "importantes trastornos que la crisis sanitaria del Covid-19 ha generado en el funcionamiento habitual del país".―"Durante las semanas recientes, el Colegio de Contadores de Chile le ha señalado en diversas ocasiones a la autoridad respectiva -SII y Ministerio de Hacienda- sobre la necesidad imperiosa de recalendarizar la Operación Renta 2020, sin obtener, lamentablemente, resultados positivos", señalaron en un comunicado.*”

Si lo que ahora no podemos hacer tendrá que ejecutarse cuando se levante el aislamiento, es probable que el tiempo resulte poco para cumplir con todas las obligaciones que se concretan al fin del período. Sencillamente los presupuestos no podrán cumplirse.

Nuestro Ministro de Hacienda [opinó](https://www.eltiempo.com/economia/sectores/entrevista-con-alberto-carrasquilla-en-medio-de-inminente-recesion-economica-480400) “(…) *Este segundo trimestre podría ser el peor de nuestra historia en materia de actividad económica*. (…)”.

[Por otra parte](https://www.eltiempo.com/economia/empresas/coronavirus-ley-de-salvamento-el-unico-camino-que-les-espera-a-muchas-empresas-480460), “(…) *Acopi (Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas empresas), ha manifestado que cerca del 20 por ciento de las empresas en Bogotá y Cundinamarca, se verán obligadas a cerrar. ―Estas cifras merecen especial atención, si se tiene en cuenta que precisamente Bogotá concentra la mayoría de las pymes y microempresas, y éstas conforman cerca del 90 por ciento del aparato productivo colombiano, y generan más del 80 por ciento de los empleos en el país.* (…)”.

Un escenario como el descrito justifica la posición de los asesores que han señalado la conveniencia de acudir a la ley de insolvencia para negociar una reorganización económica. Diferir el cumplimiento de obligaciones no es una medida que solucione la crisis de los empresarios. Ante la situación todos deberíamos perder. Los empleadores asumiendo la remuneración de sus trabajadores. Los bancos, junto con los demás acreedores, condonando parcialmente sus deudas. Esto incluye al Fisco.

Se sabe que en el mercado generalmente cuando unos pierden otros ganan. Hay que procurar que los beneficiados no sean los que más tienen. Las ayudas del Estado deben dirigirse a las personas naturales que carecen de capital y perdieron o perderán su liquidez.

Hace poco conocimos una familia argentina que perdió todas sus siembras en un incendio. No se pudo salvar nada. Con todo, volvieron a iniciar desde cero y hoy ya se ven los tallos de muchas especies. Nos impresionó su resiliencia. Resolvieron seguir hacia adelante con paso firme, sin dejarse minar por la tristeza ni por las dificultades generadas por lo perdido.

Insistimos en que en este momento no se necesitan contadores para que nos digan cómo están de mal las cosas, sino verdaderos profesionales que nos ayuden a avanzar.

*Hernando Bermúdez Gómez*